

SECRETARÍA. Sincelejo, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019). Señor Juez, le comunico que en el presente proceso la audiencia inicial fue fijada para el día 25 de septiembre de 2019, fecha para la cual asistirá al Taller Regional sobre Procesos Ejecutivos en materia de lo Contencioso Administrativo, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín; siendo necesaria su reprogramación. Lo paso a su Despacho para lo que en derecho corresponda. Sírvasse proveer.

ALFONSO EDGARDO PADRÓN ARROYO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Sincelejo, diecisiete (17) de septiembre de dos mil diecinueve (2019)

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICACIÓN N° 70001-33-33-008-2018-00093-00
Demandante: HERNANDO BALLESTERO OLIVERA
Demandado: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – ARMADA NACIONAL

1. CONSIDERACIONES

Por auto de fecha 30 de julio de 2019 se fijó fecha para la realización de Audiencia Inicial para el día 25 de septiembre de 2019, a las 10:00 a.m. Diligencia que se requiere reprogramar debido a que el suscrito estará de comisión por los días 25, 26 y 27 de septiembre del año en curso, con motivo de la asistencia al Taller Regional sobre Procesos Ejecutivos en materia de lo Contencioso Administrativo, que se llevará a cabo en la ciudad de Medellín. Así las cosas, se reprogramará la realización de la audiencia inicial, para el día 25 de octubre del año en curso, a las 10:00 a.m.

Por lo tanto, el Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo,

RESUELVE

1.- PRIMERO: Reprográmese y ordénese la realización de la audiencia inicial, de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A., dentro del proceso de la cita, para el día 25 de octubre del año en curso, a las 10:00 a.m., conforme a lo expresado en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE LORDUY VILORIA
Juez